



Taller Regional sobre Exámenes de Solicitudes de Protección de Obtenciones Vegetales: Situación México

Lima Perú | Nov, 13-15, 2019

www.ipkey.eu





Contenido

1. Situación Actual de los DOV en México,
2. Experiencia en el uso de UPOV-PRISMA,
3. El examen de la Novedad,
4. El examen de la Denominación,
5. El Examen DHE.

www.ipkey.eu

1. Situación Actual de los DOV en México

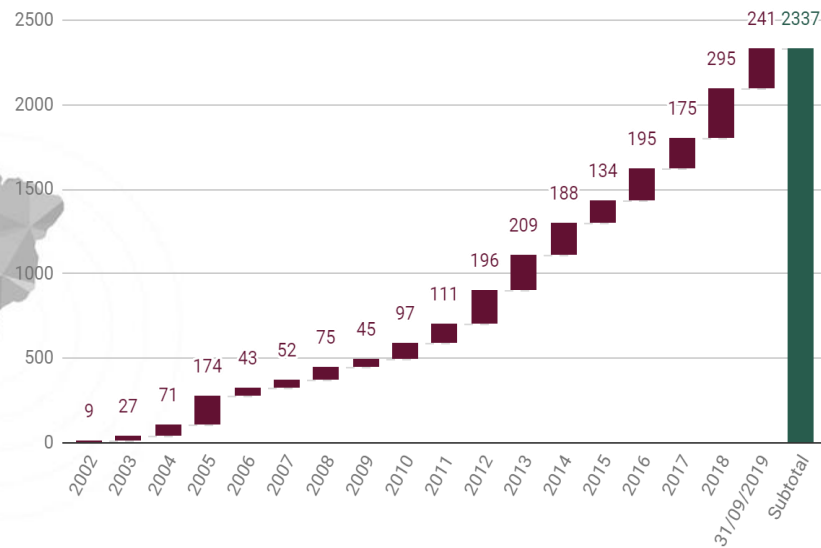
Víctor Manuel Vásquez|Lima Perú| Nov, 13-15, 2019



1. Situación Actual de los DOV en México

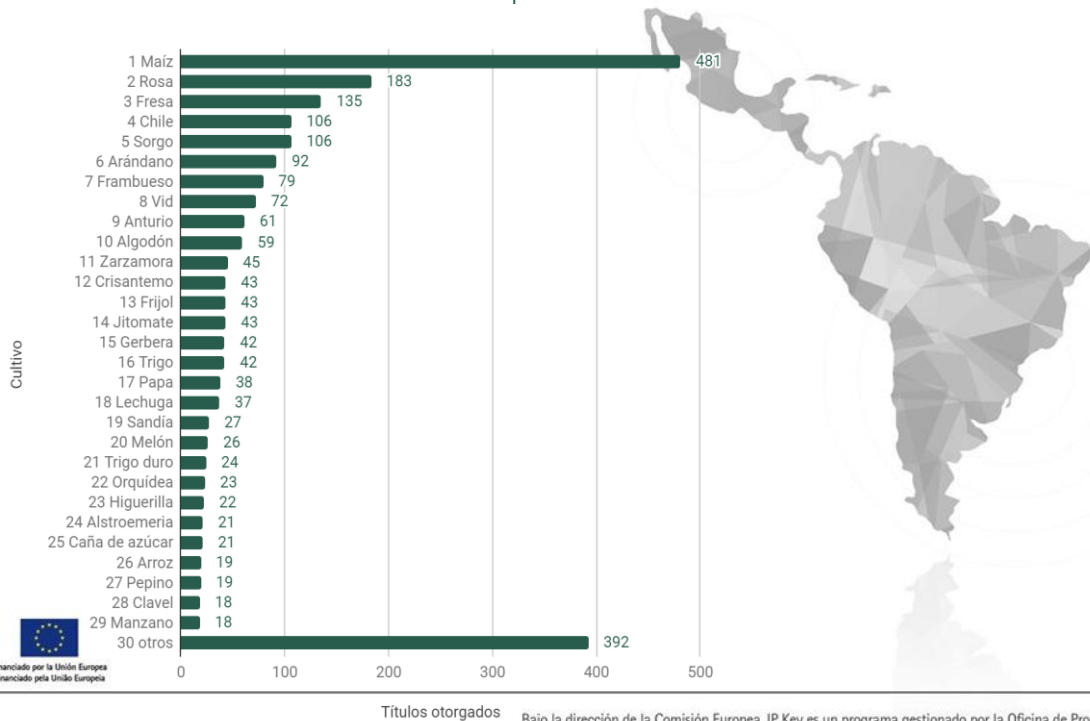
- México es parte del Convenio de la UPOV, desde agosto de 1997.
- La legislación nacional es conforme a UPOV '78.
- Esfuerzos para la adhesión de UPOV '91
- 3,056 Solicitudes presentadas,
- 2,337 Títulos de Obtentor otorgados para variedades de 141 cultivos diferentes.

Graf. 1. México. Títulos de Obtentor Otorgados por año.

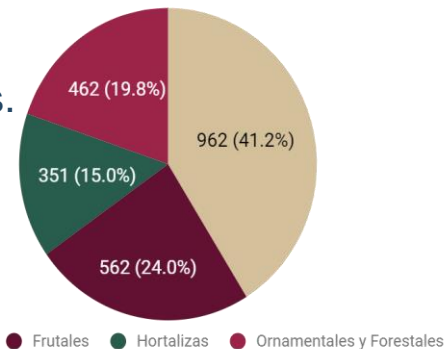


1. Situación Actual de los DOV en México

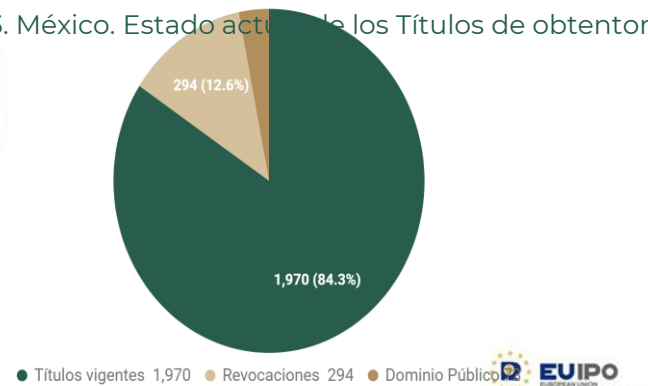
Graf. 2. México. Títulos de Obtentor por cultivo.



- 141 cultivos diferentes.

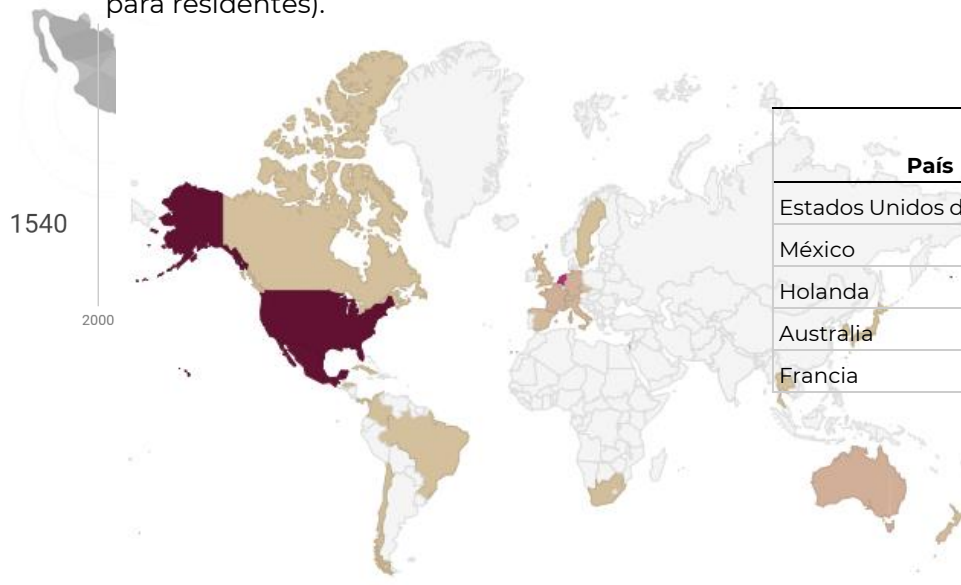
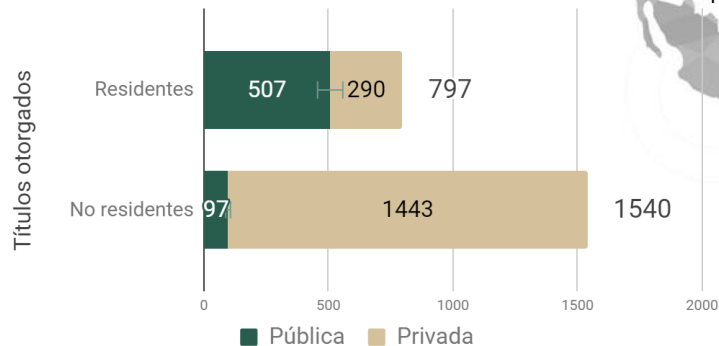


Graf. 3. México. Estado actual de los Títulos de obtentor



1. Situación Actual de los DOV en México

2,337 Títulos de Obtentor otorgados para obtentores de 26 países (34% para residentes).



País	Títulos Otorgados
Estados Unidos de América	806
México	798
Holanda	426
Australia	52
Francia	50

64 % De los títulos de Obtentor otorgados a nacionales, provienen de investigación pública.



2. Experiencia en el uso de UPOV-PRISMA

Víctor Manuel Vásquez|Lima Perú| Nov, 13-15, 2019



2. Experiencia en el uso de UPOV-PRISMA

Febrer
o 2018

Abril
2018

Adhesión de México

87 especies

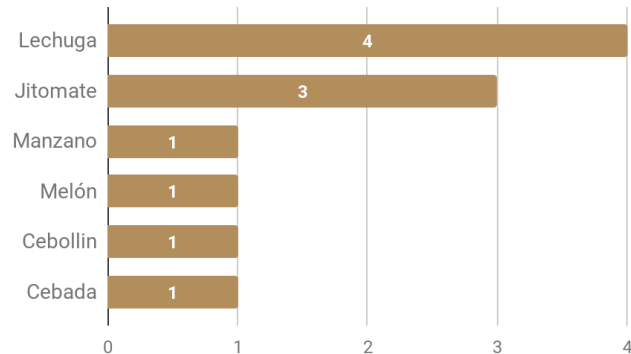
Ampliación a todos los géneros y especies

Se publica Excepción de MIR

11 Solicitudes recibidas a través de la plataforma

80% de Países bajos.

- 4 solicitudes, a las que se les requirió información adicional a la presentada
- 3 solicitudes con falta de información sobre representación jurídica
- Una solicitud sin agente legal



2. Experiencia en el uso de UPOV-PRISMA

- El sistema en México, es declarativo y se basa en la información presentada por el solicitante, por lo que la normatividad nacional exige algunos requisitos no previstos en el formulario UPOV-PRISMA:
 - Fitomejorador
 - Tipo de variedad (línea, híbrido, etc...),
 - Genealogía y método de obtención (para garantizar la puesta a punto),
 - Método para conservar la identidad varietal.
- Para la acreditación de los agentes, la legislación mexicana indica que deben de presentar una carta poder y si es extranjera, debe de contar con la legalización correspondiente (Apostilla convenio Haya).
- Se tiene que realizar el pago de derechos correspondiente, conforme a las cuotas nacionales.



THANK YOU

 @IPKey_EU

